



Legislatura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONVOCATORIA A AUDIENCIAS PÚBLICAS

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convoca a las siguientes Audiencias Públicas bajo la modalidad mixta:

Lugar: En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160 y mediante la plataforma digital de la Legislatura.

12 DE MAYO DE 2026

**Hora: 13:00 hs.**

**Objeto:** Que los interesados expresen las opiniones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 7274 del 30 de diciembre de 2025, referente al Expediente N° 2506-D-2025 por la cual Artículo 1°.- Se designa con el nombre de "Carlos Manuel Muñiz" a la plazoleta ubicada según datos catastrales en C 20, S 3, M 62B, sin nomenclatura de parcela, de la Comuna 1, Retiro, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires identificada en el Anexo I, que forma parte de la presente Ley. (Ver Anexo de la Ley Inicial en el BOCBA N° 7274 del 30 de diciembre de 2025).

**Hora: 15:00 hs.**

**Objeto:** Que los interesados expresen las opiniones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 7275 del 02 de enero de 2026, referente al Expediente N° 3210-D-2024 por la cual Artículo 1°.- Se acepta la donación a favor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la obra escultórica titulada "Nova Solaris, rosa de los vientos solares", del artista Carlos Daniel Pallarols. Art. 2°.- Se autoriza el emplazamiento de la escultura mencionada en la rotonda ubicada en las intersecciones de las calles Juana Manso y Boulevard Rosario Vera Peñaloza, del barrio de Puerto Madero, dentro del ámbito de la Comuna 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Art. 3°.- La escultura mencionada en el artículo 2° de la presente Ley, será emplazada conforme a la memoria descriptiva, Anexo A, parte integrante de la presente Ley. Art. 4°.- El artista Carlos Daniel Pallarols se hará cargo del emplazamiento de la obra citada en el artículo 2°, así como de las tareas necesarias para su correcta instalación. (Ver Anexo de la Ley Inicial en el BOCBA N° 7275 del 02 de enero de 2026).

**Inscripción de Participantes:** Del 10 de abril al 6 de mayo de 2026 a las 17:00 hs, a través del sitio web [participacion.legislatura.gob.ar](http://participacion.legislatura.gob.ar) o personalmente, en la D.G. De Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú 160, Primer Piso, Oficina 110, teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 17 hs.

**Vista de los Expedientes:** En el sitio web [participacion.legislatura.gob.ar](http://participacion.legislatura.gob.ar) o se podrá solicitar una copia digital por correo electrónico: [pciudadana@legislatura.gob.ar](mailto:pciudadana@legislatura.gob.ar). Los expedientes están disponibles en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N°160.

**Autoridades de las Audiencias:** La Comisión de Cultura de la Legislatura en conformidad con el Artículo 8° de los Decretos 03-PSP-2026 y 05-PSP-2026.